



RESOLUCIÓN N° 0741
NEUQUEN, 29 OCT 2013

VISTO :

El Expediente OE N° 6810-M-13 y las solicitudes N° 42430 y 42415 Serie D, mediante las cuales se gestiona la adquisición de artículos para refrigerio sin TACC, solicitado por la Dirección de Mayordomía, dependiente de la Secretaría de Gobierno, y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto se realizó el llamado a Licitación Privada N° 61/2013 cuyo acto de apertura operó el día 26 de Septiembre 2013 a las 12:00 horas;

Que a fs. 120/122 se expide la Comisión de Preadjudicación aconsejando adjudicar el presente;

Que a fs. 124/125 la Dirección General de Auditoría Interna, mediante informe N° 237/DACCyDP/13 observa que no se verifica en las presentes actuaciones, copia del Registro Municipal de Empleados Públicos Municipales con celiagua. Observa que la firma Mirata Victoria no se encontraría inscrita en un rubro afín a la presente compulsa, por lo que solicita ampliar la licencia comercial en caso de corresponder. Observa errores de cálculo en las cotizaciones de las firmas Balter Group S.A. y Comercializadora del Limay S.A., lo cual fue correctamente considerado al confeccionar el cuadro comparativo de ofertas y no resultaron afectadas las garantías oportunamente constituídas. Observa que la firma Ortega Verónica Daniela cotizó un plazo de entrega superior al solicitado, lo cual fue aceptado por el sector solicitante. Sugiere requerir a la firma Comercializadora del Limay S.A., la presentación del certificado de cumplimiento fiscal municipal vigente, en forma previa a la adjudicación definitiva;

Que mediante nota de fs. 126, la Directora de Mayordomía procedió a efectuar aclaraciones respecto de lo observado por la Auditoría Municipal respecto a Registro Municipal de Empleados Públicos Municipales con celiagua;

Que la firma Mirata Victoria posee licencia comercial en rubro afín a la presente compulsa, tal como consta en copia de la misma obrante a fs. 128;

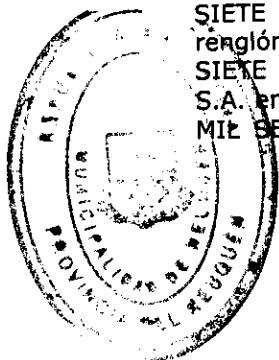
Que habiendo solicitado el Certificado de Cumplimiento Fiscal Municipal a la firma Comercializadora del Limay S.A. y ante la urgencia de contar con los artículos solicitados, corresponde proceder a adjudicar parcialmente la presente compulsa a las restantes firmas preadjudicadas;

Que es menester dictar la norma legal respectiva;

Por ello:

EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE :

ARTICULO 1º) ADJUDICAR PARCIALMENTE la Licitación Privada N° 61/2013 tramitada para ----- la adquisición de artículos para refrigerio sin TACC, solicitado por la Dirección de Mayordomía y autorizado por las Secretarías de Gobierno y de Economía y Hacienda, a las firmas MIRATA VICTORIA en los renglones N° 2 y 8 Alt. 1 por Menor Precio por el importe total de \$ 111.881,70 (PESOS CIENTO ONCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UNO CON SETENTA CENTAVOS), ORTEGA VERÓNICA DANIELA en los renglones N° 3 Alt. 1 por Menor Precio y N° 4 y 6 Alt. 2 por Menor en la suma total de \$ 67.798,30 (PESOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO CON TREINTA CENTAVOS), YUNE S.A. en el renglón N° 7 Alt. 1 por Menor Precio por el monto de \$ 47.359,20 (PESOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON VEINTE CENTAVOS) y BALTER GROUP S.A. en el renglón N° 9 Alt. 1 por Menor Precio por el importe de \$ 5.702,40 (PESOS CINCO MIL SETECIENTOS DOS CON CUARENTA CENTAVOS), de acuerdo a lo aconsejado por la



C. KRASSO CARLOS E.
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN



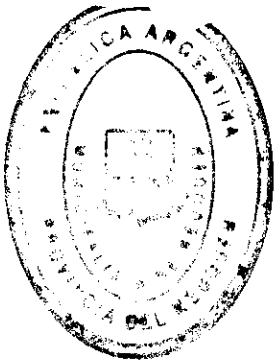
Comisión de Preadjudicación a fs. 121/122, lo informado por la Dirección General de Auditoría Interna mediante informe N° 237/DACCyDP/13 de fs. 124/125 y lo expuesto en los considerandos.-

ARTICULO 2º) Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal, liquídese ----- y páguese el gasto que surja del presente con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos vigente.-

ARTICULO 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al Centro de Documentación ----- e Información Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA



[Firma manuscrita]
CE. SECRETARÍA DE GOBIERNO
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1949
Fecha 01 / 11 / 2013